

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77

LEGANÉS

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Con fecha 29 de abril de 2013, el alcalde-presidente dictó el siguiente decreto:

«Advertido error en el decreto de 26 de abril de 2013 de: “Nombramiento de suplente de concejal-secretario, tenientes de alcalde, concejales-delegados de Área y presidentes de Juntas de Distrito” en cuanto a los titulares de las Áreas de Gobierno, y más en concreto, a la definición de estas últimas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” número 12, de 14 de enero), las Administraciones Públicas podrán en cualquier momento rectificar los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En virtud, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 124 de la Ley de Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo previsto en el Reglamento Orgánico Municipal, esta Alcaldía ha resuelto:

Único.—Subsanar el error material advertido en el decreto de 26 de abril de 2013, “Artículo 2. Modificación nombramiento de los tenientes de alcalde y de los titulares de las Áreas de Gobierno”, en los términos siguientes:

- Donde dice: “don Juan Manuel Álamo Cañadas, cuarto teniente de alcalde y concejal-delegado de Comercio y Empleo”.
Debe decir: “don Juan Manuel Álamo Cañadas, cuarto teniente de alcalde y concejal-delegado de Comercio, Empleo y Mujer”.
- Donde dice: “doña Concepción Pastor de Pablo, concejala-delegada de Educación e Infancia”.
Debe decir: “doña Concepción Pastor de Pablo, concejala-delegada de Educación”.

El presente decreto surtirá efecto desde el lunes día 29 de abril de 2013, sin perjuicio de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Del presente decreto se dará cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre. Lo manda y firma el alcalde-presidente en el lugar y fecha al principio indicados».

Leganés, a 30 de abril de 2013.—El alcalde-presidente, Jesús Gómez Ruiz.

(03/15.433/13)

